



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 DIC 2014

RES. CD-ECO Nº 389.14

Expte. Nº 6889/14

**VISTO:** La nota presentada por la Sra. Consejera Directiva, Prof. Elena E. Alzogaray, por medio de la cual denuncia los actos de violencia sufridos durante su participación en el 29º Encuentro Nacional de Mujeres, llevado a cabo entre los días 11 al 13 de Octubre del año en curso, y lo manifestado por la Seta. Consejera Directiva María José Paredes en reunión del Consejo de fecha 14 de Octubre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el seno del Consejo Directivo se ha planteado un debate enriquecedor acerca de lo sucedido en el encuentro referenciado.

Que diferentes Consejeros han expresado su opinión solidarizándose con las Consejeras Alzogaray y Paredes, coincidiendo que prácticas violentas como las vividas por ellas, y otras mujeres que participaron en los talleres, merecen la condena social.

Que este Consejo se alinea a favor de conductas ciudadanas responsables, apoyando los debates abiertos, como así también las opiniones vertidas libremente, más allá de las ideologías.

Que son repudiables todos los actos que atenten contra el derecho constitucional de la libre expresión.

Que el Encuentro Nacional de Mujeres es un importante espacio construido para debatir acerca de las problemáticas que las unen y las hermanan como género, siendo necesario defenderlo y fortalecerlo.

Que la violencia no es el medio idóneo para gestar cambios sociales duraderos de interés común.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Repudiar** los actos de violencia acontecidos durante el 29º Encuentro Nacional de Mujeres, ocurridos en la ciudad de Salta durante los días 11 al 13 de Octubre de 2014.

**ARTÍCULO 2º.- Solidarizarse** con las mujeres que han sido víctimas de violencia en el citado evento.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber**, publíquese y archívese.

  
Cra. LUCENA SÁNCHEZ DE CINOTTI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa